CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 4/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MÓDEMS PORTÁTILES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA TREP EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES – AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA", ID N° 420098.-

Asunción, 10 de noviembre de 2022

ADENDA N° 3

AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a ustedes en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Conforme al análisis del Pliego de Bases y Condiciones de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 4/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MÓDEMS PORTÁTILES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA TREP EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES – AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA", ID N° 420098**, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las modificaciones introducidas en el Pliego de Bases y Condiciones que pasan a formar parte del mismo.

Se deberá tener en cuenta las modificaciones realizadas dentro del apartado "7. Capacidad Financiera", de la Sección "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación", del Pliego de Bases y Condiciones.

7. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Deberán cumplir los siguientes parámetros:

a) Para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.

- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
  Deberá ser igual o mayor que 0,50 en promedio, en los 3 últimos años (2019-2020-2021).
- Ratio de Endeudamiento: pasivo total / activo total
  No deberá ser mayor a 0,95 en promedio, en los 3 últimos años (2019-2020-2021).
- Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
  El promedio en los últimos 3 años (2019-2020-2021), no deberá ser negativo.

b) Para contribuyente de IRPC/IRE SIMPLE/IRE RESIMPLE.

- Ratio de Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
  Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. [2019-2020-2021].

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – JUSTICIA ELECTORAL

Alfredo Mancuello
Director
Unidad Operativa
de Contratación

En todos los casos, para hallar el promedio de los 3 años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años.

OBSERVACIÓN: Para el caso de Oferentes en Consorcio, todos los integrantes que formen parte del mismo deberán cumplir con el 100% de los parámetros exigidos. Conforme a la obligación tributaria que le corresponda y al tipo de personería de cada miembro, los integrantes del Consorcio deberán estar al día ante la Autoridad Tributaria.

Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados o Formularios, según corresponda, desde su existencia como empresa. Para hallar el promedio de los 3 años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años. En caso de empresas que tengan menos años de antigüedad, el promedio se realizará teniendo en cuenta la cantidad de años de existencia. En todos los casos se utilizarán dos decimales.

La presente Adenda formará parte del Pliego de Bases y Condiciones de la contratación de referencia.

Atentamente.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
JUSTICIA ELECTORAL

Alfredo Mancuello
Director
Unidad Operativa
de Contratación

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 729/2022

OBJETO: Solicitar modificación de plazos de difusión.

Asunción, 10 de noviembre de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, tiene el agrado de dirigirse a usted, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 4/2022 para la "Adquisición de Módems Portátiles para la Implementación del sistema TREP en el marco de las Elecciones Nacionales y Departamentales - Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria", con el ID N° 420098, a los efectos de solicitar cuanto sigue:

Que, en consecuencia al lamentable hecho, de público conocimiento, acontecido el pasado 29 de setiembre del corriente año, que afectó severamente al Bloque G de la sede central de la Institución, en el que se encontraban resguardados los equipos de comunicación tendientes a la implementación del Sistema TREP.

En ese sentido, la Institución, a fin de ejecutar de forma exitosa el deber misional, impuesto por mandato constitucional, se vio en la necesidad emergente de reponer de forma urgente los equipos siniestrados, considerando que los mismos constituyen herramientas indispensables para dichos fines.

Es así que, vista la necesidad de cumplir a cabalidad con los requerimientos institucionales, esta Convocante procedió a iniciar, con la mayor celeridad posible, los trámites administrativos de rigor tendientes a la realización del presente procedimiento de contratación, resultando en la publicación del mismo dentro del portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de esa Dirección Nacional.

Por tanto, solicitamos amablemente, con base en la urgencia de la adquisición de los equipos correspondientes en razón a la proximidad de las Elecciones Internas Simultáneas 2022, las Elecciones Nacionales y Departamentales 2023 y de las tareas establecidas en la Resolución TSJE N° 108/2021 "Cronograma Electoral 2023" y ya que los mismos constituyen elementos sumamente necesarios para su exitoso desarrollo; **mantener** los plazos difundidos inicialmente en el Sistema de Información de las

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
JUSTICIA ELECTORAL

Alfredo Mancuello
Director
Unidad Operativa de Contratación

Contrataciones Públicas (SICP), a los efectos de que queden establecidos conforme al siguiente detalle:

- Fecha Límite de Consultas: 11/11/2022 hasta las 09:00 horas.
- Fecha de Entrega de Ofertas: 14/11/2022 hasta las 09:30 horas.
- Fecha de Apertura de Ofertas: 14/11/2022 a las 10:00 horas.

En este mismo sentido, resulta importante aclarar que los plazos establecidos en el SICP al momento de la solicitud de publicación de la presente adenda, fueron definidos conforme a los parámetros preestablecidos en el SICP, el cual no permitió fijar fechas anteriores, que posibiliten a esta Convocante satisfacer la necesidad institucional emergente de forma oportuna y a tiempo útil.

Sin otro particular, se despide atentamente.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
JUSTICIA ELECTORAL

Alfredo Mancuello
Director
Unidad Operativa
de Contratación